

## BAREMACION CANDIDATURAS

La baremación de las candidaturas presentadas se realizará atendiendo a los criterios especificados a continuación:

TITULACION ACADEMICA	FORMACION COMPLEMENTARIA RELACIONADA CON EL PUESTO	EXPERIENCIA EN PUESTO
<b>4 PUNTOS</b>	<b>6 PUNTOS</b>	<b>90 PUNTOS</b>
2 PUNTOS ESO + 2 PUNTOS FP GRADO MEDIO O SUPERIOR (MAXIMO 4 PUNTOS)	0,1 PUNTOS POR HORA DE TITULACION RELACIONADA CON EL PUESTO (MAXIMO 6 PUNTOS)	<ul style="list-style-type: none"><li>• 0,4 PUNTOS POR DIA DE EXPERIENCIA EN CETURSA EN PUESTO OFERTADO</li><li>• 0,1 PUNTOS POR DIA DE EXPERIENCIA EN EMPRESAS DEL SECTOR EN PUESTO OFERTADO</li></ul>
Formación 10 puntos		Experiencia 90 puntos

1. Para acreditar cualquier titulación deberá aportar copia de estos títulos o certificado de estudios firmado y/o sellado.
2. Las titulaciones oficiales de idiomas tendrán una consideración superior a 60 horas.
3. La experiencia en el puesto deberá acreditarse aportando informe de **vida laboral y certificado de empresa** donde se especifique con detalle el tiempo efectivo de trabajo, categoría y puesto desempeñado.
4. No se tendrá en cuenta la experiencia en el puesto anterior a 1 de diciembre de 2020.
5. En caso de empate en la puntuación total obtenida, se atenderá como primer criterio para listar de mayor a menor a las personas candidatas, los días de experiencia acumulada en Cetursa Sierra Nevada, S.A., el segundo criterio será la preferencia de personal con discapacidad, el tercer criterio será la aplicación del Plan de Igualdad y si continuase existiendo empate, se ordenará en función de la letra del primer apellido de la persona candidata empezandopor la letra del sorteo que determina el orden de actuación de las personas aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen en el ámbito de la Junta de Andalucía, empresa y que para el año 2024 es la "G", según Resolución de 9 de febrero de 2024 de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo que determina el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen a partir de la publicación en el BOJA de la presente Resolución y que se celebren durante el año